

activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Director general de Enseñanza Universitaria, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado, los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Director general, J. Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Farmacia» de la Facultad de Farmacia.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 15 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo de 1963) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, adscrita a «Historia de la Farmacia».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

Dña María del Pilar Herrero Hinojo.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser la señorita anteriormente reseñada la única solicitante a este concurso-oposición.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Secretario general, Isidoro Martín.—Visto bueno: El Vice-Rector, A. Carrato.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Universal Moderna» de la Facultad de Filosofía y Letras.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 23 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo de 1963), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Historia Universal Moderna».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia.

Don Juan Perez de Tudela Buoso.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser el señor anteriormente reseñado el único solicitante a este concurso-oposición.

Madrid, 24 de junio de 1963.—El Secretario general, Isidoro Martín.—Visto bueno: El Vice-Rector, A. Carrato.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 24 de julio de 1963 por la que se hace público el nombramiento de sesenta alumnos del 13 curso de Pilotos de Complemento

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden de 5 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 91 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 47) para cubrir sesenta plazas de Pilotos de Complemento de este Ejército, quedan nombrados alumnos de la Escuela Elemental de Pilotos los aspirantes que a continuación se relacionan clasificados por el orden de puntuación alcanzada en las pruebas exigidas.

Deberán efectuar su presentación en la citada Escuela («Base Aérea de Armilla, Granada»), el día 16 de septiembre próximo, con el fin de seguir el curso correspondiente, siendo pasados los militares por los Generales Jefes de Región o Zona Aérea, y los paisanos, por la Subsecretaría de este Ministerio.

En el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados remitirán o entregarán personalmente en la Escuela los documentos prevenidos en el artículo noveno de la convocatoria.

Los procedentes de paisano serán filiados como soldados de segunda voluntarios y los del Ejército del Aire causarán baja en sus Unidades de procedencia y alta a todos los efectos en la citada Escuela en la revista administrativa del mes de octubre próximo.

1. Paisano José Carlos Acosta Santiago.
2. Otro Alvaro Torres Chaussette.
3. Otro Manuel Pérez López.
4. Otro José María Fernández de la Torre.
5. Otro Luis Eduardo Ribes Cot.
6. Otro José Vargas Álvarez.
7. Otro José Luis Manuel Victorino Santamaría García.
8. Soldado primera José Miguel Gil Pardo, del Ala de Caza número 2.
9. Paisano Inocencio Sandin Centeno.
10. Otro Enrique Juncal Hermosilla.
11. Otro Antonio Morejon López.
12. Otro Luis Eugenio Saenz Isidoro.
13. Otro Ernesto Borrego Plaza.
14. Otro Gabriel Ferrero López.
15. Otro Agustín Julio Álvarez González.
16. Otro José Luis Luna Til.
17. Otro Manuel Carrasco Calvo.
18. Cubo Sebastián Antolín de Prado González, del Ala núm. 3.
19. Paisano Vicente Fernández Díaz.
20. Otro Francisco Vega Martín-Lunas.
21. Otro Francisco Javier Inera Bezanilla.
22. Otro José Aparicio Esteban.
23. Otro Pablo Angel Vicente Luismo.
24. Otro Rafael Luis Villanueva Pérez.
25. Otro Gabriel José Díaz Gil de Sagredo.
26. Otro Antonio Lazcano Conrado.
27. Otro Justo Enrique Villan Camarero.
28. Otro Emilio Cuevas Jiménez.
29. Otro Tomás Ascanio López.
30. Otro Salvador Delgado Saiz.
31. Otro Francisco Rico Serna.
32. Soldado Leonardo Briñas Fernández, de la Academia General del Aire.
33. Paisano Jesús Lanchas Lapuerta.
34. Otro Ángel Fernández de Aldecoa.
35. Otro José María Haya Fernández.
36. Otro Diego Rodriáñez Díaz de Ribago.
37. Otro José Luis Alonso Hernández.
38. Otro Bernardo Pérez López.
39. Soldado Manuel Alejandro Ibañez, de la Agrupación de Tropas número 4.
40. Paisano Ignacio María Elustondo Amorrortu.
41. Otro Roberto Martí Ramón.
42. Otro Antonio Rivera García.
43. Otro Alfonso Moyano Luque.
44. Otro José Luis Gordo Domínguez.
45. Otro Francisco Lobato del Pozo.

- 46. Paisano Ceser A. Rafael Velón de Francisco.
- 47. Otro Andrés García Marco.
- 48. Otro Jose Freijeiro Pérez.
- 49. Cabo Mariano Lara Jurado, del Ala de Caza número 1.
- 50. Paisano Angel Fajardo González.
- 51. Otro Gumersindo Alonso Marrero.
- 52. Otro Emilio José Megia Morcón.
- 53. Otro Pedro Javier Cottinelli Parra.
- 54. Otro Emilio Díez-Miguel Maseda.
- 55. Otro Enrique Martínez Ortiz de Zárate.
- 56. Otro Juan Manuel González del Castillo Villar.
- 57. Otro Cayetano Fuster Aznar.
- 58. Otro Florencio Tejada Tapia.
- 59. Otro José María Carvajal Martín.
- 60. Cabo Antonio Fernández Fernández, del Ala de Caza número 6.

Madrid, 24 de julio de 1963.

LACALLE

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 22 de julio de 1963 por la que se aprueba el concurso-oposición restringido para cubrir plazas en las plantillas de los Organismos autónomos Administración de la Póliza de Turismo y Administración Turística Española.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir plazas en las plantillas de los Organismos autónomos Administración de la Póliza de Turismo y Administración Turística Española, convocado por Orden ministerial de 26 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre siguiente).

Considerando que el Tribunal juzgador, tanto en el desarrollo del concurso como de los ejercicios de la oposición, ajustó en todo momento su actuación a lo establecido en las bases contenidas en la Orden que rigió la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas ha tenido a bien disponer:

Primero.—Autorizar con carácter definitivo la relación de opositores que a continuación se inserta, a quienes se reconoce el derecho a ocupar plaza en los Organismos autónomos anteriormente citados.

Segundo.—Conceder un plazo de quince días a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que los opositores aprobados formulen solicitud de ser integrados en una de las dos plantillas, a cuyo efecto el Servicio de Personal del Departamento se atenderá estrictamente al número de orden con que el opositor aparezca en la relación citada.

Tercero.—Que oportunamente se proceda a efectuar los correspondientes nombramientos, bien entendido que aquellos opositores, salvo los casos de fuerza mayor, que no presentaran su documentación en el plazo señalado en la base duodécima de la convocatoria, a cuyo efecto se les ha dirigido el oportuno requerimiento, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base segunda de la Orden de la convocatoria.

Relación nominal de los opositores aprobados a quienes se reconoce el derecho a ocupar plaza en las plantillas de los Organismos autónomos Administración de la Póliza de Turismo y Administración Turística Española

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. ^a María Antonia Rudolfo Boeta	51.71
2	D. ^a María Luisa Martín Soler	48.76
3	D. ^a Francisca Torres Torres	47.84
4	D. Emilio Pérez de la Fuente	47.30
5	D. Eduardo Martínez Otero	44.65
6	D. ^a María Isabel Ortega Vera	44.35
7	D. ^a María Dolores Cuesta de la Fuente	43.11
8	D. Francisco Ortiz Valenzuela	42.70
9	D. Eugenio Sixto Santos	42.14
10	D. Clemens Cáceres Santillana Navarro	41.34
11	D. Pedro García Cabezas	41.—
12	D. ^a María Dolores Rivera de las Heras	40.57
13	D. Carlos Narcy Baca	40.17
14	D. Demetrio Zamorano Álvarez	39.60
15	D. ^a María Dolores Dombrasas Santamaría	39.55
16	D. Antonio Aranda Alvaro	39.49

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
17	D. ^a Purificación Moran Atienza	39.46
18	D. ^a Avelina Abellán Carrillo	39.40
19	D. ^a Francisca Alfonso Cañadas	38.70
20	D. ^a Concepción Huertas Balgahón	38.53
21	D. Primitivo Sánchez Díaz	38.33
22	D. ^a María del Carmen Sánchez Alberti	37.58
23	D. ^a María del Pilar Augusto García-Vaso	36.57
24	D. ^a Elvira Blancas García	36.13
25	D. Mariano de la Cruz Sopena	35.94
26	D. Ildelfonso del Valle Domínguez	35.73
27	D. ^a Victoria María Fernández Martí	34.76
28	D. Rafael Herráez Alcaza	34.65
29	D. ^a María Cruz Luisa Graña Muñoz	34.63
30	D. ^a Caridad Casanova Corbi	34.01
31	D. Alfonso Eugio Pinedo	33.84
32	D. ^a María del Pilar Martínez Pérez	33.37
33	D. Julio Hernández Comas	33.16
34	D. Manuel Alfonso Sanz	32.62
35	D. Arsenio Arquer Hernández	32.05
36	D. ^a Ernestina Rubio Llamas	31.99
37	D. ^a Josefa Teixeira Verdú	31.60
38	D. ^a María Dolores Villas Encinas	31.09
39	D. Antonio Méndez de la Torre	30.59
40	D. ^a Acelaida Salud Castro Cuervo	30.55
41	D. ^a Consuelo Rocamora Menéndez	30.39
42	D. ^a Adela Cano Parra	30.30
43	D. ^a María Jesús Vázquez Costa	30.20
44	D. ^a Angeles Gutiérrez Moreno	29.95
45	D. ^a María Jesús Lobato Valenciano	29.50
46	D. ^a María Jesús Pérez Valerio	29.04
47	D. ^a María Luisa Gallardo Fernández	28.25
48	D. ^a María Jesús Muñoz Cavanillas	28.02
49	D. ^a Concepción Arca Fernández	27.56
50	D. Vicent Jiménez Moreno	27.20
51	D. ^a María Cruz de la Cruz Serna	26.89
52	D. Antonio Cano Rodríguez	26.75
53	D. ^a Pilar Díez Crespo	26.—
54	D. ^a Rosa Oña Pardiñas	24.98
55	D. Pedro Romero de Solís	24.70
56	D. Juan Granda Otero	23.95
57	D. ^a Paloma García-Loygorri Escudero	23.45
58	D. ^a María Ascensión Fraquez de Pablo	23.35
59	D. José Luis Castellón Martínez	22.67
60	D. ^a María Dolores Martínez de Guzmán	19.06

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 19 de julio de 1963 por la que se convocan oposiciones restringidas a la Escala Facultativa —Plantilla de Ingenieros— del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Celebrado y resuelto el concurso de adscripción de los funcionarios públicos que habían de integrarse en la Escala Facultativa del Ministerio de la Vivienda, procede ahora celebrar la oposición restringida prevista en la disposición transitoria segunda de la Ley de 30 de julio de 1959.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer la celebración de dichas oposiciones con arreglo a las normas siguientes:

I Normas generales

1. Se convocan oposiciones restringidas para la provisión de vacantes en la Plantilla de Ingenieros de la Escala Facultativa del Ministerio de la Vivienda en el número de plazas, clases y categorías que se especifican a continuación:

Tres Jefes técnicos de tercera clase
Dos Ingenieros de primera clase.

Estas vacantes se cubrirán en las Dependencias Centrales o Provinciales del Ministerio, con arreglo a las necesidades del servicio.

2. Las plazas convocadas están dotadas con el haber que figura en los Presupuestos Generales del Estado.

3. La oposición se regirá por la presente Orden y el Reglamento de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.